

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA CIVIL PARA LA ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO LECHERO MEDIANTE CONTRATO DE OBRA.

Nombre del Proyecto: "Adecuación de un centro de acopio lechero, con la dotación de maquinaria y equipos, encaminados al fortalecimiento de la actividad productiva de los pequeños y medianos ganaderos de la Asociación de Productores Campesinos del municipio de Tame. APC - TAME"

Objeto: "Adecuación de un centro de acopio lechero para la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante resolución no. 236 del 31/05/2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo".

Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME – APC NIT.901.022.372 - 8.

Valor del presupuesto oficial estimado: CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (111.974.776).

Forma de pago: Mediante tres (03) pagos, que se efectuarán de conformidad con lo establecido en el presente documento, previo cumplimiento de las obligaciones pactadas, previa presentación del informe que dé cuenta del cumplimiento de actividades, porcentaje de avance en la ejecución del contrato y del recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL del mismo.

Plazo del contrato: Tres (03) meses contados a partir de la legalización del mismo, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta u hoja de vida, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del **APC - TAME** y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

1. GENERALIDADES:

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento "Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa" Código PR-IMP versión 004, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1, las siguientes son las condiciones aplicables a los términos de referencia:

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



1. 1 Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME (APC – TAME) ubicado en la Casa Comunal de la Vereda Babaica, TAME, ARAUCA

Por un término de cinco días (05) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

1. 2 Elección de propuesta:

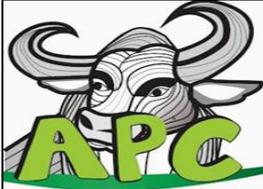
Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Presente los mejores servicios de **valor agregado** relacionados con la **calidad** y/o el **precio** del bien o servicio.

1. 3 Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Valor agregado – servicios adicionales si a ello hay lugar
11. Servicio postventa, de ser requerido.



12. Propuesta económica - En el caso de prestación de servicios se tendrán en cuenta los honorarios descritos en el presupuesto oficial de la convocatoria)
13. Lugar en el que se prestarán los servicios

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión se reflejará en el acta de reunión del comité respectivo.

Se aclara que, el costo del transporte debe venir incluido dentro de la propuesta de los bienes y/o servicios a adquirir, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

1. 4 Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

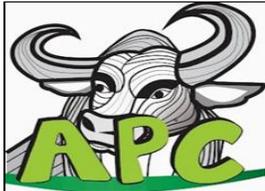
Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (05) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, sin pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba más no el requisito.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Documentos no subsanables:

- Formato solicitud, carta de presentación de la propuesta económica y técnica
- Formato de oferta económica y ficha técnica

Documentos subsanables:

- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente.
- Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.
- Registro Único Tributario RUT vigente.
- Capacidad Financiera y Tributaria

Causales objetivas de rechazo:

La no presentación de garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas.

Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial estimado.

Si las ofertas no son remitidas a todos y cada uno de los correos indicados en los términos de referencia.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación, y recibidas las ofertas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de ADR evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Los servicios de **valor agregado** sean relacionados con cantidad, la calidad o el precio.

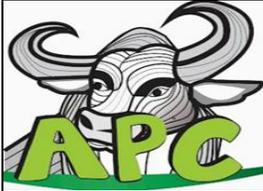
ÚNICO PROPONENTE:

En caso de presentarse un único proponente el contrato será adjudicada a este

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



EVALUACIÓN- CRITERIOS

Los factores de desempate lo determinarán aquellos documentos que generen puntuación los cuales no serán subsanables.

PROPONENTE PLURALES

Todos los proponentes plurales, deberá cumplir con cada uno de los requisitos solicitados en los presentes términos de referencia.

2. FACTORES DE PONDERACIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- **Precio** de la oferta.
- **Calidad** de los bienes y/o servicios ofrecidos. En función del cumplimiento estricto de la ficha técnica exigida en los presentes términos de referencia, menores tiempos para las entregas, mejoría en la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.
- **Mejor valor agregado ofertado** (Relacionado con cantidad, calidad y/o precio).

No obstante, para la escogencia de la oferta la organización APC - TAME tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR respecto a las preferencias de calidad de los bienes y/o servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más bajo:	20%
Calidad de los bienes ofertados:	50%
Valor agregado ofertado:	30%
TOTAL:	100%

La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 20% a la oferta que presente el precio más bajo, un 50% a la oferta que presente la mejor calidad y un 30% a la oferta que presente el mejor valor agregado ofertado. El CTGL del PIDAR y APC - TAME tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por



parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta u hoja de vida, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del **APC - TAME** y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

3. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:

Los siguientes son los bienes y/o servicios que requiere contratar por parte de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME, con sigla APC TAME, NIT.901.022.372 - 8** para la ejecución del **PIDAR**, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante **Resolución No. 236 del 31/05/2022**:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Localización y replanteo
2	Descapote manual incluyendo recolección
3	Excavación manual m3
4	Relleno con material seleccionado m3
5	Concreto de limpieza e=0.05 m (solado) m2
6	Viga de cimentación en concreto 3000 psi 0,20x0,20 ml
7	Viga de cimentación en concreto 3000 psi 0,12x0,15 ml
8	Acero de refuerzo f'y: 60000 psi. Kg
9	Columneta en concreto 3000 psi 0,12 x 0,20 ml
10	Viga aérea en concreto 3.000 psi 0.12x0.20 ml
11	Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.17 m, incluye malla electrosoldada m2
12	Placa de piso en concreto de 3000 psi e: 0,07 m m2
13	Muro en bloque no. 5 (8 huecos) m2
14	Pañete liso sobre muro e=0.02 m. m2
15	pintura vinilo tipo 1 a dos manos m2
16	Estuco m2
17	Cielorraso en lámina PVC con estructura de soporte de 1 pulgada m2
18	media caña PVC m2
19	Piso en granito pulido ml
20	Guarda escoba media caña granito pulido ml
21	Enchape cerámica de muro 0,30 x 0,60 m2
22	Enchape cerámica de piso 0,30 x 0,30 m2

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Versión 01 agosto/22

ITEM	DESCRIPCIÓN
23	Cubierta en lámina arquitectónica m2
24	Tubo rectangular 3 x 1 1/2" cal 18 ml
25	Ventana en lámina coll rolled cal 18 m2
26	Puerta en lámina coll rolled cal 18 m2
27	División para vestier en aluminio incluye lamina acrílica m2
28	Punto PVC - sanitario $\varnothing = 3"$ und
29	Punto PVC - sanitario $\varnothing = 2"$ und
30	Sifón $\varnothing = 3"$ und
31	Tubería PVC - sanitaria 4" ml
32	Caja de inspección aguas residuales 0,60 x 0,60 und
33	Punto PVC - presión $\varnothing = 1/2"$ und
34	Suministro e instalación tanque aéreo 2000 l, incluye pedestal und
35	Suministro e instalación de sanitario und
36	Suministro e instalación de lavamanos und
37	Suministro e instalación de ducha und
38	Lámpara led panel de 11 pulg. de 24 w. de incrustar und
39	Punto eléctrico (tomacorriente 110 v) und
40	Punto eléctrico 220 v. und

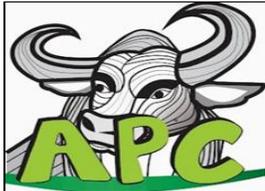
El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72000000	72150000	72152400	72152402	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas
72000000	72150000	72151500	72151501	Servicios de instalación de iluminación
72000000	72150000	72152500	72152504	Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos
72000000	72150000	72152900	72152902	Servicio de colocación de refuerzos de concreto
30000000	30180000	30181500	30181504	Lavamanos
30000000	30180000	30181500	30181505	Inodoros o excusados
72000000	72150000	72151900	72151903	Servicio de colocación de ladrillos

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72000000	72150000	72152000	72152005	Servicios de instalación y reparación de estuco
72000000	72150000	72152700	72152710	Servicios de cimentación y nivelación para construcciones
72000000	72100000	72101500	72101501	Servicios de todero
72000000	72140000	72141500	72141511	Servicio de excavación
70000000	81100000	81101700	81101701	Servicios de ingeniería eléctrica

4. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE (N) CONTRATARSE:

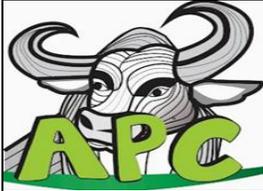
A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Localización y replanteo	M2	56,60
2	Descapote manual incluyendo recolección	M2	56,60
3	Excavación manual m3	M3	2,26
4	Relleno con material seleccionado m3	M3	14,15
5	Concreto de limpieza e=0.05 m (solado) m2	M2	4,09
6	Viga de cimentación en concreto 3000 psi 0,20x0,20 ml	ML	7,30
7	Viga de cimentación en concreto 3000 psi 0,12x0,15 ml	ML	22,66
8	Acero de refuerzo f'y: 60000 psi. Kg	KG	323,82
9	Columneta en concreto 3000 psi 0,12 x 0,20 ml	ML	7,20
10	Viga aérea en concreto 3.000 psi 0.12x0.20 ml	ML	7,06
11	Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.17 m, incluye malla electrosoldada m2	M2	50,69
12	Placa de piso en concreto de 3000 psi e: 0,07 m m2	M2	58,00
13	Muro en bloque no. 5 (8 huecos) m2	M2	15,39
14	Pañete liso sobre muro e=0.02 m. m2	M2	224,93
15	pintura vinilo tipo 1 a dos manos m2	M2	224,93
16	Estuco m2	M2	224,93
17	Cielorraso en lámina PVC con estructura de soporte de 1 pulg. m2	M2	58,00

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Versión 01 agosto/22

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18	media caña PVC m2	ML	93,48
19	Piso en granito pulido ml	M2	58,00
20	Guardaescoba media caña granito pulido ml	ML	134,67
21	Enchape cerámica de muro 0,30 x 0,60 m2	M2	72,00
22	Enchape cerámica de piso 0,30 x 0,30 m2	M2	1,92
23	Cubierta en lámina arquitectónica m2	M2	86,31
24	Tubo rectangular 3 x 1 1/2" cal 18 ml	ML	131,56
25	Ventana en lámina coll rolled cal 18 m2	M2	7,82
26	Puerta en lámina coll rolled cal 18 m2	M2	14,20
27	División para vestier en aluminio incluye lamina acrílica m2	M2	8,62
28	Punto PVC - sanitario $\varnothing = 3''$ und	UND	3,00
29	Punto PVC - sanitario $\varnothing = 2''$ und	UND	2,00
30	Sifón $\varnothing = 3''$ und	UND	3,00
31	Tubería PVC - sanitaria 4" ml	ML	12,50
32	Caja de inspección aguas residuales 0,60 x 0,60 und	UND	1,00
33	Punto PVC - presión $\varnothing = 1/2''$ und	UND	5,00
34	Suministro e instalación tanque aéreo 2000 l, incluye pedestal und	UND	1,00
35	Suministro e instalación de sanitario und	UND	1,00
36	Suministro e instalación de lavamanos und	UND	1,00
37	Suministro e instalación de ducha und	UND	1,00
38	Lámpara led panel de 11 pulg. de 24 w. de incrustar und	UND	13,00
39	Punto eléctrico (tomacorriente 110 v) und	UND	13,00
40	Punto eléctrico 220 v. und	UND	3,00

Nota: en todo caso, las partes expresan que en el marco de la ejecución del contrato, se podrán hacer las modificaciones técnica que resulten viables, siempre y cuando no implique mayor destinación del rubro presupuestal asignado para esta ejecución.

EJECUCIÓN:

La ejecución de las obras, deberán realizarse en el centro de acopio del municipio de Tame, que sea indicado por APC - TAME.

5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por La Agencia de Desarrollo Rural, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes obligaciones:

5.1 Obligaciones del Contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos, en coherencia con los documentos y anexos técnicos de la factibilidad del PIDAR
2. Adelantar la Obra con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Cumplir con la entrega ejecución de las obras de la obra civil contratada, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Realizar las obras e instalaciones corresponden dientes, conforme a las condiciones y características establecidas en el proyecto.
5. Cumplir todas las instrucciones que le brinde APC – TAME o la Agencia de Desarrollo Rural, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
6. Responder por los todos los daños y defectos que pueda tener la ejecución de las obras y responder por la calidad de la misma.
7. Responder por todos los daños y defectos que se presenten durante la ejecución del contrato.
8. Responder por la garantía legal de la ejecución de las obras, por un plazo mínimo de un (01) año, contado a partir de la entrega a APC - TAME.
9. Definir un canal de contacto con APC – TAME y con la interventoría para la coordinación de la entrega.
10. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por APC – TAME o la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
11. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución de las obras civiles requeridas en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
12. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a APC - TAME.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que APC - TAME pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
14. Informar de inmediato a APC – TAME cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
15. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de APC - TAME de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el



CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.

16. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
17. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
18. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
19. Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
20. Será obligación primordial del CONTRATISTA, ejecutar la obra de acuerdo con los planos técnicos y especificaciones. Cualquier cambio o modificación tendrá que ser aprobado en CTGL y con visto bueno del Interventor y/o Supervisor delegado.
21. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

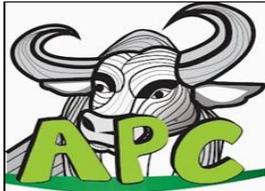
5.2 Obligaciones del Contratante.

1. Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato.
2. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
3. Recibir los bienes y/o servicios objeto de obra.
4. Realizar la verificación de la entrega e la obra con el apoyo y acompañamiento de la interventoría.
5. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas

6. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** y la **cantidad de bienes y/o servicios requeridos** para la ejecución de la obra civil del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de estos bienes y/o servicios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	56,60	6.074	343.788
2	Descapote manual incluyendo recolección	M2	56,60	11.612	657.239
3	Excavación manual m3	M3	2,26	81.789	184.843
4	Relleno con material seleccionado m3	M3	14,15	86.670	1.226.381



TÉRMINOS DE REFERENCIA

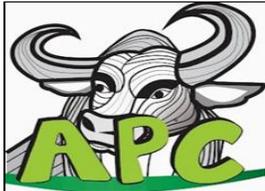
Versión 01 agosto/22

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Concreto de limpieza e=0.05 m (solado) m2	M2	4,09	47.100	192.639
6	Viga de cimentación en concreto 3000 psi 0,20x0,20 ml	ML	7,30	91.175	665.578
7	Viga de cimentación en concreto 3000 psi 0,12x0,15 ml	ML	22,66	75.483	1.710.445
8	Acero de refuerzo f'y: 60000 psi. Kg	KG	323,82	10.199	3.302.640
9	Columneta en concreto 3000 psi 0,12 x 0,20 ml	ML	7,20	69.843	502.870
10	Viga aérea en concreto 3.000 psi 0.12x0.20 ml	ML	7,06	69.658	491.785
11	Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.17 m, incluye malla electrosoldada m2	M2	50,69	166.929	8.461.631
12	Placa de piso en concreto de 3000 psi e: 0,07 m m2	M2	58,00	110.223	6.392.934
13	Muro en bloque no. 5 (8 huecos) m2	M2	15,39	63.780	981.574
14	Pañete liso sobre muro e=0.02 m. m2	M2	224,93	25.775	5.797.571
15	pintura vinilo tipo 1 a dos manos m2	M2	224,93	23.890	5.373.578
16	Estuco m2	M2	224,93	26.630	5.989.886
17	Cielorraso en lámina PVC con estructura de soporte de 1 pulgada. m2	M2	58,00	111.983	6.495.014
18	media caña PVC m2	ML	93,48	43.257	4.043.664
19	Piso en granito pulido ml	M2	58,00	129.816	7.529.328
20	Guarda escoba media caña granito pulido ml	ML	134,67	66.685	8.980.469
21	Enchape cerámica de muro 0,30 x 0,60 m2	M2	72,00	62.791	4.520.952
22	Enchape cerámica de piso 0,30 x 0,30 m2	M2	1,92	66.894	128.436
23	Cubierta en lámina arquitectónica m2	M2	86,31	76.660	6.616.525
24	Tubo rectangular 3 x 1 1/2" cal 18 ml	ML	131,56	61.921	8.146.327
25	Ventana en lámina coll rolled cal 18 m2	M2	7,82	321.710	2.515.772
26	Puerta en lámina coll rolled cal 18 m2	M2	14,20	463.900	6.587.380
27	División para vestier en aluminio incluye lamina acrílica m2	M2	8,62	402.107	3.466.162

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	Punto PVC - sanitario $\varnothing = 3''$ und	UND	3,00	69.902	209.706
29	Punto PVC - sanitario $\varnothing = 2''$ und	UND	2,00	52.268	104.536
30	Sifón $\varnothing = 3''$ und	UND	3,00	29.173	87.519
31	Tubería PVC - sanitaria 4" ml	ML	12,50	39.155	489.438
32	Caja de inspección aguas residuales 0,60 x 0,60 und	UND	1,00	333.796	333.796
33	Punto PVC - presión $\varnothing = 1/2''$ und	UND	5,00	26.921	134.605
34	Suministro e instalación tanque aéreo 2000 l, incluye pedestal und	UND	1,00	3.874.167	3.874.167
35	Suministro e instalación de sanitario und	UND	1,00	494.892	494.892
36	Suministro e instalación de lavamanos und	UND	1,00	421.656	421.656
37	Suministro e instalación de ducha und	UND	1,00	131.715	131.715
38	Lámpara led panel de 11 pulgadas. de 24 w. de incrustar und	UND	13,00	158.938	2.066.194
39	Punto eléctrico (tomacorriente 110 v) und	UND	13,00	115.667	1.503.671
40	Punto eléctrico 220 v. und	UND	3,00	272.490	817.470
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					111.974.776

NOTA: Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial o se presenta respecto de cantidades inferiores o con otras especificaciones técnicas a las aquí señaladas, la propuesta incurrirá en causal de RECHAZO.

7. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

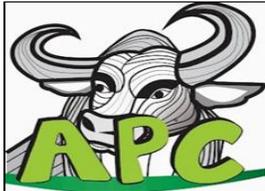
El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME, con sigla APC TAME, NIT.901.022.372 - 8**.una vez:

1. La Asociación **APC - TAME** emita un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR**, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante **Resolución 236 del 31/05/2022**, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
3. El CONTRATISTA cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 043 - 2022 – La Agencia de Desarrollo Rural - **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME**. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

En todo caso, el pago del valor del contrato se hará así:

- **UN ANTICIPO:** correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, una vez aprobadas las pólizas de garantía de ejecución del contrato y previa suscripción de la respectiva acta de inicio, avalada por el interventor.
- **DOS PAGOS PARCIALES:** estos pagos parciales se distribuyen así:
 - **UN SEGUNDO PAGO:** se realizará un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, cuando el contratista haya ejecutado como mínimo un ochenta por ciento (80%) de la totalidad de las obras, previa certificación, informe o aval del interventor.
 - **UN TERCER PAGO:** se realizará un tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuando el contratista haya ejecutado como mínimo un cien por ciento (100%) de la totalidad de las obras, previa certificación informe o aval del interventor.

El esquema de pago a contratista estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Informe de avance de obra aprobado por el interventor
- b). Acta de aprobación del CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria, la cual debe contar con la revisión y aprobación previa del interventor.
- c) Copia del contrato suscrito y la respectiva acta de inicio
- d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
- e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

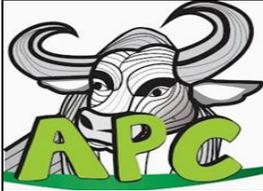
8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



Acreditar como experiencia general la ejecución de dos (02) contratos de obra civil para la construcción y/o adecuación cuya sumatoria debe ser una vez o más el presupuesto oficial, celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, éstos debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes. Dichos contratos deben estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección (es decir no podrán estar vigentes) y en todo, deberán haberse ejecutado dentro de los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente convocatoria y como experiencia específica debe acreditar la ejecución de un contrato de construcción de obra cuya sumatoria debe ser una vez o más el presupuesto oficial, celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes. Dicho contrato debe estar terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso de selección (es decir no podrán estar vigentes) y en todo, deberán haberse ejecutado dentro de los últimos cuatro (4) años contados a partir del cierre de la presente convocatoria y debe registrar mínimo tres (03) de los códigos unspsc en el que está codificado el presente proceso contractual.

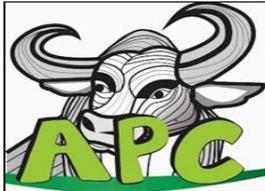
Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. **Carta de presentación.** El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos.
2. **Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil.** Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (consorcio o unión temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a 30 días, que en su objeto social contemple construcción de obras civiles, suministro de materiales de construcción y que tenga actividad económica directa con el bien o servicio a contratar.

h. El documento de conformación de proponentes plurales debe:

A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato a – Conformación de Proponente Plural (Formato A – Consorcios) (Formato B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato A – Consorcios o Formato C. Uniones Temporales, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de



la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

D. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.

E. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

F. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. El miembro del proponente plural que tenga mayor participación, deberá aportar más del 50% de la experiencia requerida.

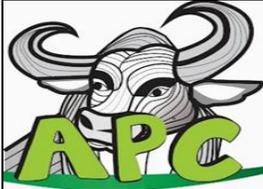
G. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la organización.

H. Dicho documento de proponentes plurales debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

I. En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo la experiencia en las condiciones que aquí se establecen, y salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de los presente TDR.

Nota: Lo concerniente a proponentes plurales no regulado en los presentes TDR, será subsanado de conformidad con lo establecido para estas materias en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, sustituyan y/o adicionen el estatuto general de contratación pública.

3. Copia del **Registro Único Tributario**, de la persona natural o jurídica y del representante legal, en caso de consorcios o uniones temporales, se deberá aportar RUT de cada uno de los integrantes.
4. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del representante legal o propietario (persona natural o jurídica), en caso de consorcios o uniones temporales, se deberá aportar copia de cédula de cada uno de los representantes legales, así como del representante legal designado del consorcio o unión temporal.
5. **Certificación del Pago de Aportes.** El proponente (persona natural, jurídica y los miembros del Consorcio o unión temporal) deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos dos meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación cuando a ello haya lugar.



6. **Capacidad Financiera.** Para la verificación de la capacidad financiera, los proponentes (persona natural, jurídica y los miembros del Consorcio o unión temporal) deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2021-2022, información que será extraída de acuerdo al RUP vigente y en firma (con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación). En todo caso se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 579 de 2021.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 620 del Estatuto Tributario, el proponente debe anexar fotocopia legible de la Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios del año que corresponda a la información financiera registrada en el RUP. En caso de que el oferente haya actualizado su RUP con información financiera al mejor año fiscal de los últimos tres (3) años según calendario tributario, pero no haya declarado renta de esa vigencia por no haberse vencido el plazo para presentar la declaración establecido en el calendario tributario, deberá manifestarlo por escrito dejando constancia de su fecha límite para declarar. En todo caso, si el término para presentar la declaración de renta es anterior a la fecha de cierre del proceso, para participar en la presente convocatoria deberá presentar la declaración de renta del mejor año fiscal de los últimos tres (3) años.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario, la Declaración de Renta y/o declaraciones deberán indicarse en la oferta que son sujetos de reserva legal.

Cuando el proponente no haya tenido que declarar renta, en reemplazo de este documento debe anexar: Una certificación indicando la causal de no declarante, firmada por el Representante Legal, si se trata de persona jurídica, o firmada por la persona natural proponente, si se trata de persona natural.

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME, se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

Para lo anterior tendrán en cuenta las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente:

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 85,0
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,04
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 600 y/o indeterminado



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0,04

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como no habilitada, por lo tanto, no continúa el proceso de selección.

e. Es necesario acreditar como personal de trabajo un ingeniero civil con una certificación de experiencia en construcción de obras civiles.

- Propuesta económica.** Se confirmará que cumple con los requerimientos y condiciones solicitadas y que el ofrecimiento hecho no supera el presupuesto oficial estimado.
- Experiencia técnica profesional:** se requiere acreditar experiencia profesional en la ejecución de contratos de obra civil para la construcción y/o adecuación, con la presentación de mínimo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, éstos debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes.

Dichos contratos deben estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección (es decir no podrán estar vigentes) y en todo, deberán haberse ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de la presente convocatoria.

Nota 1: es obligatorio so pena de causal de rechazo de la propuesta, la presentación de copia de las actas de recibo final y/o liquidación y/o certificación que permita comprobar la correcta ejecución del contrato.

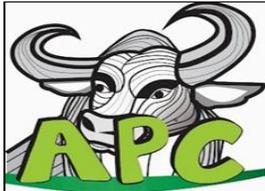
Así mismo, en los contratos, certificados y/o actas de liquidación, se debe certificar de manera clara, concreta y específica, el objeto contractual, valor, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación y fecha de liquidación.

Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el invitado deberá presentar adicionalmente, copia del contrato, las respectivas facturas y constancias de pago pactadas en dicho contrato. Igualmente, la entidad contratante podrá solicitar documentos adicionales que permitan corroborar la pertinencia de los mismos.

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL

Nº DE CONTRATO	Nº ORDEN CONTRATO EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	FORMA DE EJECUCIÓN (s/p)
1							
2							

FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nº DE CONTRATO	Nº ORDEN CONTRATO EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	FORMA DE EJECUCIÓN (s/p)
1							

9. **Experiencia en SMMLV:** en todo caso, la sumatoria del valor de ejecución de los contratos aportados por el proponente para acreditar su experiencia, no podrá ser inferior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Nota: si la sumatoria de los contratos aportados por el proponente para acreditar su experiencia es inferior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, será causal de rechazo.

10. La Organización revisará que el oferente persona natural, persona jurídica y el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito el proponente deberá adjuntar y el contratante revisará, entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas y la página Web del Registro Único de Empresarial.

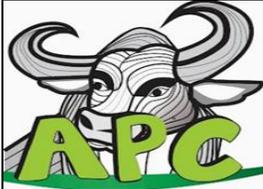
VALOR AGREGADO

Por políticas del Gobierno Nacional se consideran pilares de desarrollo y productividad como son entre otros el uso de energías renovables y sostenibilidad ambiental, por lo que se considera otorgar puntaje al oferente que ofrezca el mejor valor agregados en las consideraciones anteriormente descritas.

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo del presente proyecto será en la finca La Fortuna de la Vereda Babaica, del municipio de Tame, departamento de Arauca

1. Causales de rechazo de la propuesta

Será causal de rechazo la oferta que supere el valor de cada uno de los ítems y del valor total del presupuesto oficial, allegar las propuestas en los tiempos extemporáneos a la establecida en el cronograma.

2. Causales de declaratoria desierta.

Será declarada la oferta cuando ninguno de los oferentes cumpla con el lleno de los requisitos en los tiempos y exigencias solicitadas en los presentes términos de referencia o cuando no se presente ningún oferente a la presente invitación.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en prestar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir a favor de la organización beneficiaria del PIDAR (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME, con sigla APC TAME, NIT.901.022.372 - 8.), una póliza de seguro que ampare:

1. Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas so pena de causal de rechazo, los oferentes deberán presentar simultáneamente una garantía de seriedad de la oferta, a favor de EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME, con sigla APC TAME, NIT.901.022.372 - 8), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.



Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

Valor Asegurado: Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del proceso.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

GARANTÍAS SOLICITADAS AL CONTRATISTA:

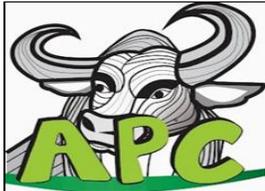
a) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo; su vigencia debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b) AMPARO DE CUMPLIMIENTO: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso, su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

c) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de los trabajos contratados.

d) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES: en cuantía mínima equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Se sugiere manejar un cuadro matriz, ejemplo.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo total de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	se constituirá por el cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo.	vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.

10. FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

OFERTA ECONÓMICA:	
Requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

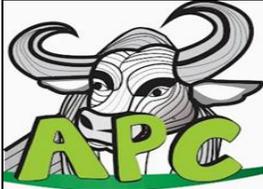
Versión 01 agosto/22

7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*			
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*			
9. Valor Total:	*Diligenciar*			
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*			
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*			
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):	*Diligenciar*			
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:	*Diligenciar*			
14. Servicio postventa de ser requerido - asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo:	*Diligenciar*			
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado y/o servicios adicionales:			*Diligenciar*	

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo del transporte de los bienes hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del representante Legal de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME (APC – TAME).

INTERVENTORÍA

La interventoría estará a cargo del Contratista de la Interventoría integral a la obra civil de adecuación de un centro de acopio lechero de la asociación de productores campesinos del municipio de Tame APC-TAME

Liquidación contractual: El contrato será objeto de liquidación donde se establecerá el cumplimiento de las cargas y obligaciones de cada una de las partes. El término para la liquidación del contrato será de dos (2) meses a partir de la finalización del plazo y para la misma, de ser necesario, se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, a fin de asegurar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

11. CRONOGRAMA

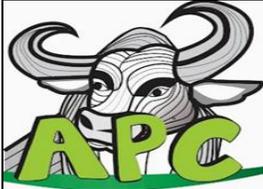
El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	17/05/2023 8:00 AM	24/05/2023 5:00 PM	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, en: <ul style="list-style-type: none">• La cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 7

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

			<ul style="list-style-type: none">• La Alcaldía del domicilio de la Organización• La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Por un término de cinco días (5) días hábiles).
Recepción de ofertas	23/05/2023 8:00 AM	24/05/2023 5:00 PM	<p>A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los tres, so pena de rechazo de la oferta):</p> <p>apctame@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co jakeline.estupinan@adr.gov.co</p> <p>Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte.</p> <p>Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones.</p> <p>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</p> <p>Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número.</p> <p>En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</p>
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	25/05/2023 8:00 AM	30/05/2023 5:00 PM	<p>Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.</p> <p>(Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se evaluarán las mismas)</p>
Publicación de resultados	31/05/2023 8:00 AM	01/06/2023 5:00 PM	<p>Página Web de la Agencia www.adr.gov.co, en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de</p>

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

			Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Suscripción de contrato	02/06/2023 8:00 AM	09/06/2023 5:00 PM	En la siguiente dirección: Instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá)

Atentamente,

LUZ MELVI CORDERO VANEGAS

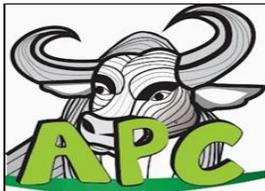
C.c. Nº 68.302.521 de Tame

Representante Legal APC TAME

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

ANEXO 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME
E. S. D.

Referencia: *Adecuación de un centro de acopio lechero para la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante resolución no. 236 del 31/05/2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo.*

Yo , mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para la *Adecuación de un centro de acopio lechero para la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante resolución no. 236 del 31/05/2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo*, en el marco del proyecto “**ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO LECHERO, CON LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TAME APC – TAME**”.

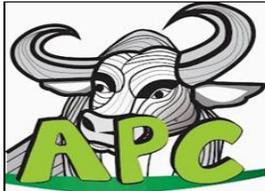
1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR la *Adecuación de un centro de acopio lechero para la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante resolución no. 236 del 31/05/2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo*, en el marco del proyecto “**ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO LECHERO, CON LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TAME APC – TAME**”, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

BIEN OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____
NIT o ó C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos, fax _____
Ciudad _____

Firma

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

ANEXO 2 MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE TAME para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación
Cargo
Entidad

12. MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MODELO DE CONTRATO DE OBRA Y/O SERVICIO

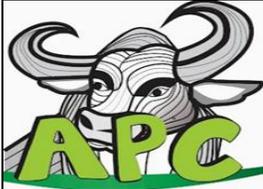
ESTRUCTURA BÁSICA DE UN CONTRATO DE OBRA Y/O SERVICIO

Entre los suscritos, a saber, xxxxxxxxxxxxxxxx (nombre del representante legal o persona autorizada por el vendedor), mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. Xxxxxxxxxx (número de la cédula) expedida en xxxxxxxxxxxxxxxx (municipio donde fue expedida la cédula), domiciliado en xxxxxx (Ciudad de domicilio del representante legal), quien actúa en su calidad de Representante Legal de xxxxxxxxxxxxxxxx (nombre de la organización), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por una parte, y el señor xxxxxxxxxxxxxxxx (nombre del representante legal o de la persona autorizada), también mayor de edad, domiciliado en la ciudad de xxxxxxxxxxxx (sitio donde vive el representante legal o persona autorizada), identificado con la cédula de ciudadanía número xxxxxxxxxxxxxxxx (número de la cédula) expedida en xxxxxx, (municipio donde se expidió la cédula) quien actúa como representante legal de EL CONTRATANTE, xxxxxxxxxxxx (nombre

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

de la empresa compradora), debidamente autorizados como consta en los certificados de Cámara de Comercio adjuntos o en las actas de Junta Directiva de las respectivas empresas, también adjuntas, las cuales hacen parte integral del presente documento, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, con sujeción a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO LECHERO, CON LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TAME APC – TAME,. Las partes convienen en el servicio constituye un producto en firme y que, en consecuencia, el CONTRATISTA no aceptará devoluciones de los servicios realizados, salvo en los casos en que la obra no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula tercera de este contrato. La obra será sometida a un análisis de calidad, en las condiciones aquí definidas, el cual determinará si se cumplen o no las condiciones de calidad acordadas.

CLÁUSULA SEGUNDA. Cantidad. xxx metros 2. Las fechas, porcentajes o condiciones particulares en relación con la cantidad a entregar en cada periodo también se describen aquí.

Tolerancia en la cantidad a entregar: xx% (el porcentaje que se acuerde, si existe esta condición) de más o de menos en la cantidad a opción del contratista.

CLÁUSULA TERCERA. Calidad: Se describen las condiciones de calidad acordadas o se hace referencia a la ficha técnica si la hubiera, la cual haría parte integral del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. Determinación de la calidad. Los procesos de determinación de la calidad y la liquidación de las entregas pueden generar inconvenientes en cuanto a devoluciones y la definición de calidades, cuando los mismos están a cargo del contratante o de laboratorios propios del contratante. Es conveniente la participación de delegados de los productores en los procesos de determinación de calidad y devoluciones, así como la intervención de laboratorios independientes externos, como elementos que contribuyen a la construcción de confianza entre las partes.

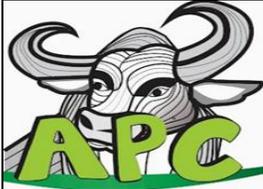
CLÁUSULA QUINTA: Diferencias en la calidad. Cuando EL CONTRATANTE aduzca problemas de calidad del producto entregado en virtud del presente contrato, será xxxxxxxxxx (nombre del laboratorio u organismo acordado para dirimir y resolver diferencias por calidad) el que determine si la calidad del producto corresponde o no con las calidades pactadas. El dictamen de xxxxxxxxxx (nombre del laboratorio u organismo acordado para dirimir y resolver las diferencias de calidad) será inapelable y se aplicará para este efecto lo que se determine por ese organismo.

CLÁUSULA SEXTA. Valor Del Contrato . El precio es de \$\$ xxxxxx (valor en letras y en números) por m2 o por obra. Se señala el precio acordado con las condiciones particulares, que pudiera haber.

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525



Se define el precio a pagar por los productos objeto del contrato de obra. Según el artículo 970 del Código de Comercio, si las partes no fijan el precio de la obra o la forma de determinarlo, se presumirá que aceptan el precio medio que las cosas o servicios tengan en el lugar y día del cumplimiento de cada entrega. Además, si las partes señalan un precio para una entrega, se presumirá que convienen el mismo precio para las demás entregas de esa especie. Se pueden especificar condiciones específicas de precio por periodo o ciclo de entrega según lo que acuerden las partes. Las presunciones establecidas en la norma legal se pueden controvertir con las pruebas correspondientes.

CLÁUSULA SEPTIMA. Forma de pago. El pago del valor del contrato se hará así:

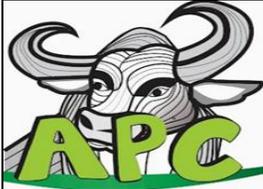
- **UN ANTICIPO:** correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, una vez aprobadas las pólizas de garantía de ejecución del contrato y previa suscripción de la respectiva acta de inicio, avalada por el interventor.
- **DOS PAGOS PARCIALES:** estos pagos parciales se distribuyen así:
 - **UN SEGUNDO PAGO:** se realizará un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, cuando el contratista haya ejecutado como mínimo un ochenta por ciento (80%) de la totalidad de las obras, previa certificación, informe o aval del interventor.
 - **UN TERCER PAGO:** se realizará un tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuando el contratista haya ejecutado como mínimo un cien por ciento (100%) de la totalidad de las obras, previa certificación informe o aval del interventor.

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO. EL plazo de ejecución contractual es de Tres (3) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. Sitio de entrega y recibo. EL CONTRATISTA se obliga a entregar y el contratante a recibir el producto en las instalaciones del contratante o en centro de acopio del contratante o en finca, ubicada en el municipio xxxxxx (nombre del municipio), en la siguiente dirección: xxxxxxxxxxxx (dirección clara).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. Transporte. Además de señalar las características de este servicio en el contrato es fundamental definir la incidencia de los costos de transporte sobre el precio y la negociación de este elemento. Hay que definir claramente cuánto cuesta, quién lo asume y como se va a pagar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. Mermas y pérdidas. Señalar como se va a realizar su manejo.



CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA. Valor de la negociación. En condiciones normales, en los contratos de obra no se fija un valor total de la negociación. Sin embargo, se deja esta opción, si por las condiciones particulares del contrato y el deseo de las parte, se llegara a necesitar.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. Fuerza mayor. Cuando durante la vigencia del presente contrato se presenten fenómenos naturales, climatológicos, sanitarios o de otro carácter que afecten los procesos de producción a cargo del contratista, estos serán admitidos por la parte contratante como justificación de incumplimiento en la entrega del mencionado producto, siempre que la ocurrencia de los mismos pueda ser verificada y cuyo impacto se pueda cuantificar en forma directa por el contratante o por el agente que las partes acuerden o que sea certificada por autoridad municipal, departamental o nacional de manera específica, es decir, en referencia al productor o productores afectados.

El CONTRATISTA deberá notificar al contratante o a un tercero previamente acordado por las partes en las 72 horas siguientes a la ocurrencia del hecho que genera la fuerza mayor o el caso fortuito. Si se demuestra que la pérdida es total, por los fenómenos descritos en esta cláusula, EL CONTRATISTA quedará eximido de responsabilidad por la no entrega de producto en el contrato celebrado. Si las pérdidas son parciales, el VENDEDOR queda obligado a cumplir la negociación en la cantidad de producto no afectada por los fenómenos antes descritos y EL CONTRATANTE a pagar el precio en los términos pactados, respecto de la cantidad entregada.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. Garantías. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato EL CONRATISTA se obliga a constituir las siguientes garantías:

- a) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo; su vigencia debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso, su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.
- c) **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de los trabajos contratados.
- d) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES:** en cuantía mínima equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Cesión de derechos y obligaciones. Normalmente se acuerda que ninguna de las partes podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivadas de este contrato, pero las partes pueden acordar lo contrario y establecer las condiciones en que se puede hacer.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Versión 01 agosto/22

Los contratos de obra y/o servicios se pueden considerar simplemente como un instrumento para vender y comprar en condiciones más seguras y estables para las partes. Sin embargo, la experiencia internacional y algunas experiencias en el país muestran que los mismos pueden servir para el desarrollo de una estrategia inclusiva por parte de los compradores en la que se incorporan los anticipos, el apoyo a la gestión de créditos, la asistencia técnica, el desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías, el desarrollo de nuevos productos, el acceso a nuevos mercados y el acompañamiento empresarial.

Nota: En contratos con empresas exportadoras, a veces se incorpora una cláusula sobre el control de los cultivos y el manejo del proceso de recolección, en cabeza de contratante. Igualmente, cuando se exige el cumplimiento de una certificación determinada, a veces, se incluyen obligaciones del productor- contratista en relación con el cumplimiento de determinadas acciones y la facilitación de información y de ciertas intervenciones por parte del operador de la certificación o por parte del comprador.

Para constancia se suscribe en la ciudad de xxxxx (nombre la ciudad donde se firma el contrato) en dos (2) ejemplares de igual contenido a los xx (número) días del mes xx (nombre del mes) de 20xx (número del año).

POR EL CONTRATISTA
CONTRATANTE

Nombre:
C. de C. #:
NIT:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono fijo:
Teléfono celular:
Correo electrónico:

POR EL

Nombre:
C. de C. #:
NIT:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono fijo:
Teléfono celular:
Correo electrónico:

Nota1: Una vez se diligencien los espacios con xxxx, con los datos correspondientes, las xxxx y los textos entre paréntesis deben ser eliminados del texto.

Nota 2: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato

CASA COMUNAL VEREDA BABAICA

apctame@gmail.com

3123047525